



Permiso de conducir, cuenta bancaria, estudios: la cartera única de la identidad digital europea, más cerca de convertirse en realidad

El Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo han alcanzado un acuerdo provisional sobre un nuevo marco para una identidad digital europea. El Reglamento revisado constituye un cambio de paradigma para la identidad digital en Europa, cuyo objetivo es **garantizar el acceso universal de las personas y las empresas a una identificación y autenticación electrónicas** seguras y fiables.

Según el comunicado divulgado por el Consejo, en virtud de la nueva ley, los Estados miembros ofrecerán a los ciudadanos y las empresas **carteras digitales que podrán vincular sus identidades digitales nacionales** con pruebas de otros atributos personales (por ejemplo, **permiso de conducir, diplomas, cuenta bancaria**). Los ciudadanos podrán probar su identidad y compartir documentos electrónicos desde sus carteras digitales con sólo pulsar un botón de su teléfono móvil.

Las nuevas carteras europeas de identidad digital permitirán a todos los europeos **acceder a los servicios en línea con su identificación digital nacional, que será reconocida en toda Europa**, sin tener que utilizar métodos de identificación privados ni compartir innecesariamente datos personales. El control del usuario garantiza que sólo se comparta la información que sea necesario compartir, según añade el Consejo.

(Foto: Archivo)

Desde el acuerdo provisional inicial sobre algunos de los principales eleme ...